



8.- INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA DE RECURSOS MATERIALES

**REFERENTE A LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE
INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN.**



ÁREA TÉCNICA DE RECURSOS MATERIALES

VIII.1. Actividades de actualización de inventarios de los bienes muebles del Instituto Electoral de Michoacán

Antecedentes

En el cumplimiento de la normatividad aplicable, y de acuerdo a la deficiencia de herramientas informáticas en las que se encontraban los trabajos contables y patrimoniales en los cierres fiscales 2017 y anteriores de este Instituto, se consideró migrar de plataforma informática y registrar saldos de las cuentas contables a la nueva plataforma con objeto de obtener mayor eficiencia y efectividad al registro contable y de bienes muebles e inmuebles.

Tomando en consideración lo anterior y en revisión física de inventarios, así como de registros contables realizados en la cuenta fiscal 2018 y en acumulado enero al 25 de junio 2019, se genera la siguiente información derivado de la conciliación de registros contables con el registro de bienes muebles de este Instituto:

- 1.- Se observan diferencias en el registro contable por un monto de \$2,051,750.78, en comparación con el registro de bienes muebles de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre 2009, en su última modificación DOF 26 de junio de 2018, en el Anexo Descriptivo Clasificador por objeto del Gasto 2018 y acuerdo que establece el Clasificador por Objeto de Gasto que deben aplicar los entes públicos del estado en Michoacán de Ocampo a partir del ejercicio 2017.
- 2.- Las diferencias obtenidas en el registro contable emanan de la aplicación errónea e involuntaria entre conceptos de bienes inmuebles, por no contar con el desglose en la migración de sistemas contables.
- 3.- No existe evidencia de registros de las depreciaciones, deterioro y amortización acumulada de los bienes, por lo que los saldos de partidas contables en la migración no fueron afectados durante ejercicios fiscales 2017 y anteriores.
- 4.- Derivado de las fases del proceso de alta y conciliación de inventario es necesario impactar las diferencias mencionadas por principio administrativo para continuar con el procedimiento de depreciaciones.

Actividades desarrolladas



MICHOACÁN



Por normatividad debemos de realizar el resguardo físico de los bienes muebles e inmuebles del instituto, por lo en seguimiento a la validación e inspección del mobiliario y equipo en oficinas del IEM, se ha planeado y ejecutado continuar durante 2022 de acuerdo con el siguiente calendario y listado:

Fecha	Actividad
17 y 18 Febrero 2022	Se generaron resguardos en Secretaría Ejecutiva; la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional y Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
04 al 11 de Abril 2022	Se realizaron resguardos en la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional
4 y 5 de Abril 2022	Se realizaron resguardos al área de asistentes de consejerías.
14 al 20 de Abril 2022	Se realizó inventario en la bodega del IEM, y se relacionó mobiliario y equipo de oficina para citar a personal de Contraloría para iniciar el procedimiento de baja.
21 de Abril 2022	Se realiza acta circunstanciada con personal de contraloría, referente a 4 listados de mobiliario y equipo de oficina para iniciar el proceso de desincorporación, baja, donación y destrucción por haber terminado la vida útil de los artículos en mención.
25 de Abril 2022	Se solicita a la coordinación para dictaminar los equipos de cómputo, a efectos avalar las bajas de los equipos, definiendo por sus atribuciones y experiencia los equipos que, aunque ya cumplieron su vida útil, puedan utilizarse para una posible donación destrucción.
10 al 15 de Abril 2022	Derivado de los cambios institucionales se generaron nuevamente resguardos en el área de Secretaría ejecutiva.

MAYO 2022						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
29	30 GENERACION Y FIRMA DE RESGUARDOS DE SECRETARÍA EJECUTIVA	31				
JUNIO 2022						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
			1 GENERACION Y FIRMA DE RESGUARDOS DE SECRETARÍA EJECUTIVA	2	3	4
5	6 GENERACION Y FIRMA DE RESGUARDOS DE LAS AREAS DE CONTRALORIA, DERECHOS HUMANOS, ARCHIVO Y FISCALIZACION				10	11
12	13 ACTUALIZACION, GENERACION Y FIRMA DE RESGUARDOS DE LAS AREAS DE VINCULACION, PARTICIPACION CIUDADANA Y PUEBLOS INDIGENAS				17	18
19	20 ACTUALIZACION, GENERACION Y FIRMA DE PRESIDENCIA, CONSEJERIAS, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL				24	25
26	27 ACTUALIZACION, GENERACION Y FIRMA DE ADMINISTRACION Y AREAS COMUNIES DEL INSTITUTO			30 GENERACION DE REPORTE FINAL DE INVENTARIO		
JULIO 2022						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	2 GENERACION DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL PARA APLICACIÓN DE DIFERENCIAS EN INVENTARIO				6	7
8	9	10	11	12	13 ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DE APLICACIÓN DE DIRERENCIAS	14
15	16 APLICACIÓN DE DIFERENCIAS EN	17	18	19	20	21
		GENERACIÓN Y APLICACIÓN EN REGISTROS CONTABLES DE DEPRECIACIONES MENSUALES Y ACUMULADAS				

Así mismo, se generaron las altas correspondientes durante el año fiscal 2021 con números de pólizas emitidos por contabilidad para generar los mismos importes y cantidades de mobiliario y equipo de cómputo, así como también la conciliación del inventario para validar altas, bajas y adecuaciones con fechas de 01 y 06 de Diciembre 2021 respectivamente.

Mediante oficio N.I./RM-05/2022 de fecha 19 de enero 2022, se genera informe para la aplicación de la baja contable de mobiliario y equipo de oficina por un monto de \$990,175.02, y de baja por robo de vehículo utilitario, por un monto de \$326,100.00 pesos.

Adicionalmente se dio respuesta y seguimiento a las observaciones realizadas a los resguardos del parque vehicular y a la documentación solicitada por parte de contraloría del Instituto, se anexa oficio N.I./RM-03/2021 de fecha 17 de enero 2022.

Toda vez que se realicen las actividades calendarizadas anteriormente mencionadas, es preponderante que las diferencias entre el patrimonio registrado en el inventario y el registro contable que obra de 2021 y años anteriores sea ajustado en las partidas correspondientes en las cuentas contables del Instituto en el año fiscal en turno, a efectos de desvanecer la observación de la falta de conciliación en el inventario de bienes muebles del instituto, los cuales se tendrán que realizar mediante los acuerdo de la junta estatal ejecutiva para su aprobación.

Cabe mencionar que una vez ajustada, las diferencias en mención y mediante acuerdo de la Junta Estatal las diferencias emanadas del inventario, se deberá aplicar las depreciaciones mensuales y acumuladas al inventario, en registro contable y de patrimonio del Instituto Electoral.

Carlos Uriel Prado Olivares
Técnico de Recursos Materiales